



Congreso de los Diputados

ASISTENCIA ESPECIALIZADA. HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

Partes firmantes: El Congreso de los Diputados y Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Descripción: Asistencia sanitaria especializada a los Sres. Diputados a través del Centro Sanitario “Hospital Ramón y Cajal”, dado que la semana laborable de los Diputados transcurre en Madrid, lejos de sus residencias respectivas, lo que justifica la existencia de un hospital de referencia para quienes están desplazados de su lugar de residencia.

Vigencia: Desde 21 de julio 2004.

Obligaciones económicas convenidas: Ninguna, dado que la Comunidad de Madrid, a través de los órganos competentes, es la responsable de garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de dicha Comunidad.

Duración: Indefinida.